



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUL. 2003

RES. H. N° 901-03

EXPTE. N° 4.686/01.-

VISTO:

La Res.H.N° 936/01, por la cual se aprueba tema y director de tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, Plan de Estudios-2000, Liliana Alejandra Montero, L.U.N° 790.304; y

CONSIDERANDO:

Que en nota de fecha 19 de junio de 2003, la Prof. Liliana Montero solicita modificación del título de tesis, el cual será "Enseñanza de la Gramática: ¿Un fin en sí misma o un Instrumento para la Competencia Comunicativa?";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 250/03, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-06-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación del título de tesis, correspondiente a la alumna, Liliana Alejandra Montero, L.U.N° 790.304, el que se denominará "Enseñanza de la Gramática: ¿Un fin en sí misma o un Instrumento para la Competencia Comunicativa?".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dpto. de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

281-03

Prof. SUSANA F. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.